



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMA DE LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

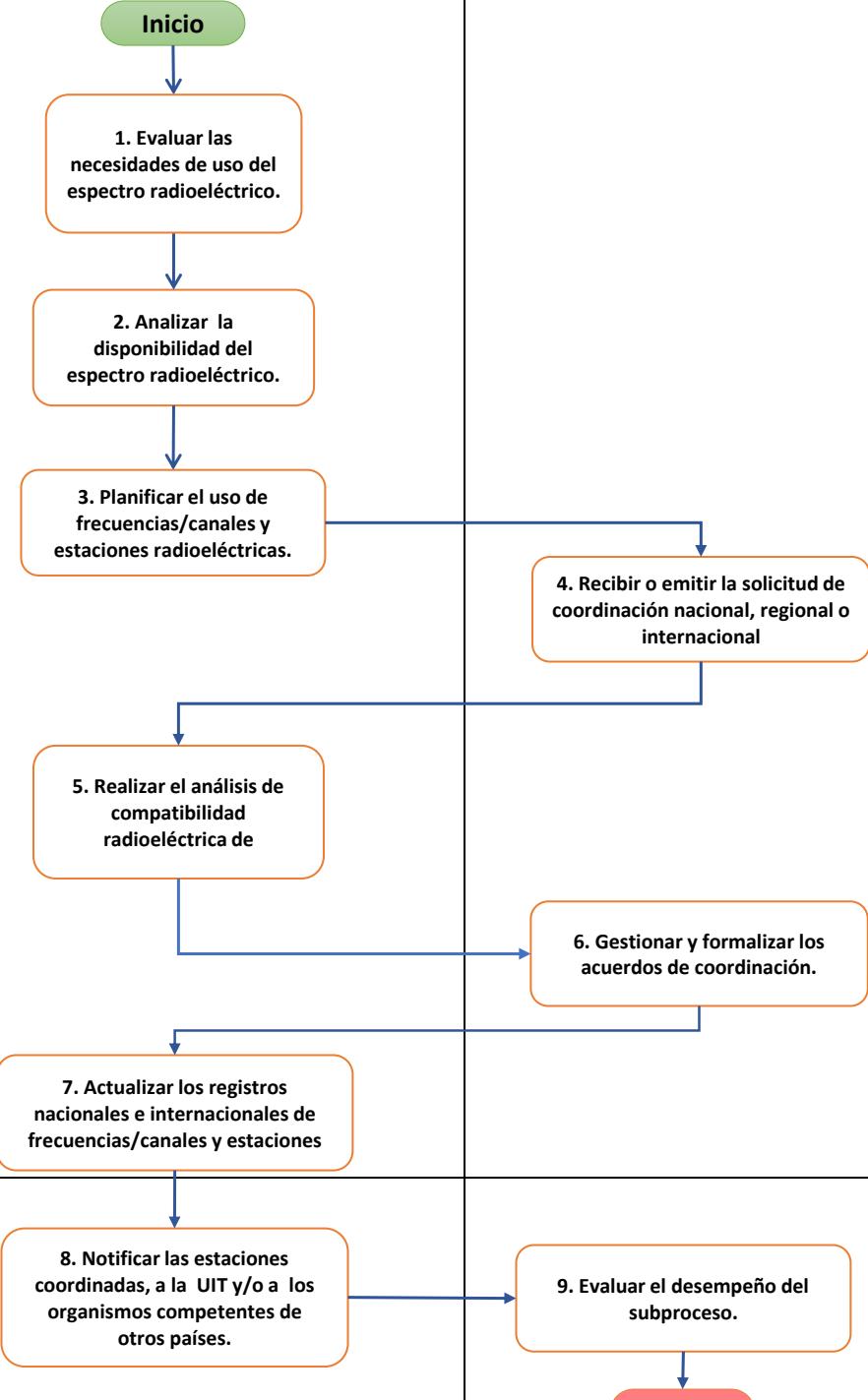
PRINCIPIO	Control Operacional						
ELEMENTO	PROCEDIMIENTOS						
FORMATO	Diseño de Procedimientos						
Nº	93						
	VERSIÓN: 3						
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas						
PROCEDIMIENTO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Evaluar las necesidades de uso del espectro radioeléctrico	Estudia las necesidades actuales y futuras de uso de espectro, en base a requerimientos internos o externos. Analiza la disposición geográfica de estaciones radioeléctricas en el territorio paraguayo	5 días	Para realizar esta planificación es necesario considerar los siguientes aspectos: a) Análisis de la demanda actual y futura de los servicios de telecomunicaciones que utilizan frecuencias, canales y estaciones radioeléctricas. Las fuentes internas de consulta serán el PNAF, el PNT y los lineamientos emanados de la Máxima Autoridad Institucional en cuanto a visión estratégica país para el sector. Como fuentes externas se deberá considerar las solicitudes de estaciones o servicios de telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico. b) Análisis y evaluación de la disponibilidad de espectro y de posibles interferencias perjudiciales. Las fuentes de consulta para ello serán el PNAF y las bases de datos nacionales e internacionales de registros de estaciones coordinadas. c) Sustento y apoyo en normativas y regulaciones vigentes aplicables.	Documentos de trabajo Bases de datos de estaciones radioeléctricas	1. Formulación y Actualización del PNAF, 2. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones a pedido de parte, 3. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones por Licitación Pública, 4. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones a pedido de parte, 5. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones por Licitación Pública 6. Procedimientos del proceso CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR
2	Analizar la disponibilidad del espectro radioeléctrico	Comprueba la disponibilidad de frecuencias/ canales/ bandas de frecuencias en las zonas geográficas de interés. Determina la factibilidad de uso, conforme a la normativa técnica vigente aplicable al servicio.	20 días	La necesidad de solicitar la coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas están determinadas por las regulaciones emanadas de los organismos competentes a nivel de MERCOSUR y la UIT.	Informe Técnico		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR
3	Planificar el uso de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Establece las condiciones operativas específicas para las frecuencias/canales y estaciones, a fin de determinar si se requerirá coordinación. Realiza los cálculos de ingeniería utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, a fin de determinar los parámetros técnicos de operación. Elabora el listado de estaciones para solicitar su coordinación.	30 días	La realización de cálculos de ingeniería se apoya en el uso de sistemas informáticos especializados. La identificación de estaciones de interés institucional que deban ser coordinadas deben considerar los lineamientos estratégicos del país en torno al sector telecomunicaciones.	Documentos de trabajo Bases de datos Informe Técnico Listado de estaciones cuya coordinación serán solicitadas por CONATEL		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR

		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
PRINCIPIO	Control Operacional							
ELEMENTO	PROCEDIMIENTOS							
FORMATO	Diseño de Procedimientos							
Nº	93							VERSIÓN: 3
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES							Código:
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO							Código:
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas							Código:
PROCEDIMIENTO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas							
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
4	Recibir o emitir la solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	<p>Elabora la solicitud de coordinación de estaciones, de conformidad con los requisitos y los formatos nacionales e internacionales aplicables.</p> <p>Verifica y aprueba la solicitud de coordinación.</p> <p>Envía las solicitudes de coordinación a las partes Involucradas.</p> <p>Gestiona las solicitudes de coordinación recibidas.</p>	<p>10 días</p>	<p>La necesidad de coordinación está determinada por las normativas / regulaciones vigentes (MERCOSUR, UIT).</p> <p>La tramitación de solicitudes de coordinación debe realizarse con apego a los reglamentos y/o procedimientos emitidos por los organismos competentes a nivel de MERCOSUR y la UIT.</p> <p>Las solicitudes de coordinación (emitidas o recibidas) se realizan a través de los sistemas de información (plataformas tecnológicas) habilitadas para el efecto, según el ámbito de coordinación (MERCOSUR, otros países).</p> <p>Se requerirá la aprobación del titular de la GAR a las solicitudes de coordinación emitidas y recibidas.</p>	Solicitudes de Coordinación analizadas y aprobadas		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR	
5	Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	<p>Procesa las informaciones de las solicitudes recibidas.</p> <p>Realiza los cálculos de ingeniería para determinar la compatibilidad radioeléctrica con las estaciones nacionales.</p> <p>Determina la factibilidad de la coordinación de las estaciones, de acuerdo al resultado del análisis y a las prioridades estratégicas nacionales.</p>	<p>40 días</p>	<p>La realización de cálculos de ingeniería se apoya en el uso de sistemas informáticos especializados.</p> <p>La identificación de estaciones de interés institucional que deban ser coordinadas debe considerar los lineamientos estratégicos del país en torno al sector telecomunicaciones.</p> <p>Los informes técnicos elaborados por el plantel humano deben ser verificados por los niveles de jefatura de los departamentos responsables y la aprobación del titular de la GAR.</p>	Solicitudes de Coordinación recibidas analizadas y aprobadas Informe Técnico		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR	
6	Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	<p>Elabora las listas de solicitudes de coordinación de estaciones emitidas y recibidas a ser negociadas, conforme al análisis técnico realizado.</p> <p>Negocia y acuerda con los países afectados la inclusión/modificación de estaciones radioeléctricas.</p> <p>Elabora y formaliza las listas de estaciones coordinadas, conforme a los acuerdos arribados.</p>	<p>N/A</p>	<p>La coordinación podrá implicar participar en acuerdos y negociaciones internacionales.</p> <p>En el ámbito del MERCOSUR las negociaciones de coordinación quedan formalizadas en Actas de Reuniones de Comisiones Temáticas.</p> <p>En el ámbito de UIT las coordinaciones acordadas se instrumentan en los registros (formatos) y la comunicación a las partes que se apoyan en procesos informáticos.</p>	Lists de solicitudes de coordinación de estaciones emitidas y recibidas Documentos de formalización de coordinaciones (Acta MERCOSUR, Registro UIT)		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR	

 <p style="text-align: center;">COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN</p>							
PRINCIPIO	Control Operacional						
ELEMENTO	PROCEDIMIENTOS						
FORMATO	Diseño de Procedimientos						
Nº	93						
VERSIÓN: 3							
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas						
PROCEDIMIENTO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
7	Actualizar los registros nacionales e internacionales de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Actualiza las base de datos de estaciones nacionales pertinentes. Actualiza las base de datos de estaciones internacionales pertinentes.	5 días	La actualización de las bases de datos debe realizarse dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles de formalizada la coordinación. Es responsabilidad de los niveles de jefatura de departamento verificar la correcta actualización de las bases de datos.	Bases de datos internas y externas actualizadas		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR
8	Notificar las estaciones coordinadas, a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países	Elabora la solicitud de registro, acorde a los formatos establecidos. Envía las solicitudes de registro, utilizando los medios tecnológicos establecidos.		La notificación de las estaciones coordinadas debe realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles luego de formalizada la coordinación. Los niveles de jefatura de los departamentos responsables deben verificar el cumplimiento de la notificación. En el ámbito de UIT las notificaciones se realizan en los medios tecnológicos establecidos.		Notificaciones de estaciones coordinadas	
9	Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso	Mide el desempeño del subproceso. Analiza el resultado de la medición de indicadores, considera fortalezas y debilidades del subproceso Propone acciones correctivas y/o de mejora, según corresponda.	periodica	La medición de los indicadores se realizará con la frecuencia establecida en el F99.Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos. Los titulares de los departamentos responsables analizarán el desempeño del subproceso, en relación a la meta. De acuerdo al resultado de los indicadores, así como los reportes de materialización o no de riesgos, se formularán acciones correctivas o de mejora. El titular de la GAR evaluará y aprobará las acciones correctivas y/o de mejora que se propongan para implementar las acciones inmediatas. Cuando se planteen acciones que involucren asignación de recursos o aspectos que estén fuera de las atribuciones del titular de la GAR, este deberá elevar las mismas a consideración del Directorio para decisión.	Resultado de Medición de Indicadores del Subproceso Registro de Acciones Correctivas y/o de Mejora (Plan de Mejoramiento)		Jefe DRD, Jefe DIE, Asesoría de GAR, Gerente GAR



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO:	Control Operacional	VERSIÓN: 3
ELEMENTO:	PROCEDIMIENTOS	
FORMATO:	Diseño Flujograma	
Nº:	94	
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	
PROCEDIMIENTO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	
No.	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR
		

Elaborado por:	CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO	Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2025.12.18 16:18:38 -03'00'	Fecha:
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ	Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de Identificación: DNI-CNPJ-CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, sn=12, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=01985445 Fecha: 2025.12.20 11:29:48 -03'00'	Fecha:
Aprobado por:		HUGO VIDAL ASCURRA	Fecha: